

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9341 de 31 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2020/0015280

Señor
JIMMY SANTAMARIA TAPIERO

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “UNGÜENTO PARA EL CUIDADO DE CUALQUIER TIPO DE QUEMADURAS Y HERIDAS”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proveer una composición que obtenga resultados satisfactorios especialmente en lo que se refiere disminución de la inflamación, sensibilidad, velocidad de curación y mejoras en la cicatrización de la zona afectada. De modo que, brinde un proceso con pronta curación de la piel de las víctimas de quemaduras, que permitan mitigar el dolor, con una recuperación rápida de la zona afectada, estabilización de la lesión y un proceso de cicatrización menor, para no dejar secuelas y limitaciones funcionales.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea una composición que comprende al menos un antibacteriano derivado de las sulfamidas, un anestésico, un antiácido y un lubricante con propiedades hidratantes.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 07 de diciembre de 2020 bajo el radicado N° NC2020/0015280.

3. De la solicitud de patente

3.1. Título

De conformidad con el literal d) del artículo 27 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, el nombre de la invención de que se trata deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El título de la solicitud no refleja el objeto divulgado en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el siguiente título: “UNGÜENTO QUE COMPRENDE UNA SULFAMIDA, UN ANESTÉSICO, UN ANTIÁCIDO Y UN LUBRICANTE CON UTILIDAD EN QUEMADURAS Y HERIDAS”.



Oficio N° 9341 de 31 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2020/0015280

3.2. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que, la reivindicación 1 indica el uso que puede darse al producto reivindicado, cuando menciona "(...) para el cuidado de quemaduras y heridas (...)", el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere eliminarlo o realizar las modificaciones correspondientes.

Esta oficina informa que, la reivindicación 1 no es concisa porque las definiciones de "un antibacteriano derivado de las sulfamidas", "un anestésico", "un antiácido" y "un lubricante con propiedades hidratantes", comprenden un número muy extenso de alternativas, lo que impide establecer claramente el alcance de la protección. Se sugiere agrupar dichas alternativas teniendo en cuenta que exista una razonable generalización y que cada una de dichas alternativas tenga soporte en la descripción.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 07 de diciembre de 2020, que corresponde a la fecha de presentación.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	KR20000063327	"An ointment and gauze for a burn medical treatment"	06 de noviembre de 2000
D2	WO2011097081	"Methods and compositions for oxygenation of skin to treat skin disorders"	11 de agosto de 2011
D3	US4005191	"Topical ointment composition"	25 de enero de 1977
D4	CN106606510	"Burn and scald ointment and preparation method thereof"	03 de mayo de 2017

D1¹ divulga una preparación de ungüento para el tratamiento de una quemadura, que muestra capacidad antibiótica y efecto anestésico local; por lo que cura las partes quemadas sin dolor ni infección (por lo que no se necesitan otros analgésicos o antibióticos) rápidamente (Resumen).

D2² divulga métodos y composiciones para tratar heridas, úlceras por decúbito, dermatitis del pañal, quemaduras, abrasiones y otras irritaciones y lesiones relevantes. La invención contempla en una realización el uso de un medio acuoso o emoliente que tiene uno o

¹ <https://patentimages.storage.googleapis.com/14/39/59/79992813d81046/KR20000063327A.pdf>

² <https://patentimages.storage.googleapis.com/2d/4a/12/d6735a41e3d4c9/WO2011097081A2.pdf>

Oficio N° 9341 de 31 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2020/0015280

más ingredientes que elevan el pH en una composición específicamente diseñada para suministrar oxígeno a la superficie de la piel (Resumen).

D3³ divulga una composición de un ungüento tópico que incluye una mezcla de bases no sistémicas que comprenden carbonato de calcio, hidróxido de magnesio e hidróxido de aluminio. Además de la composición de pomada tópica, se proporciona un método para tratar lesiones cutáneas que implican inflamación o destrucción de tejido, tales como úlceras por decúbito, úlceras varicosas y quemaduras (Resumen).

D4⁴ divulga un tipo de ungüento para el tratamiento de quemaduras y escaldaduras y método de preparación del mismo (Descripción, pág. 1, párr. [0001]).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2020/0015280 del 07 de diciembre de 2020) refiere a: *“Un ungüento para el cuidado de quemaduras y heridas caracterizado por una composición que comprende un antibacteriano derivado de las sulfamidas, un anestésico, un antiácido y un lubricante con propiedades hidratantes”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Un ungüento para el cuidado de quemaduras y heridas caracterizado por una composición que comprende	Ungüento para el tratamiento de quemaduras (Reiv. 1)	Una loción, crema o ungüento, que consiste esencialmente en la composición dermatológica según cualquiera de las reivindicaciones 1-3 (Reiv. 11)
un antibacteriano derivado de las sulfamidas	Antibacteriano – Sulfadiazina (Reiv. 1)	La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1-3, en combinación con un agente terapéutico adicional (Reiv. 8) plata, sulfadiazina (Descripción, pág. 12, párr. 81)
un anestésico	Anestésico – Lidocaína (Reiv. 1)	La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1-3, en combinación con un agente terapéutico adicional (Reiv. 8)
un antiácido	---	Agente de elevación de pH Hidróxido de magnesio, hidróxido de aluminio (Reiv. 1)

³ <https://patentimages.storage.googleapis.com/c3/5e/ad/da368333e1af57/US4005191.pdf>

⁴ <https://patentimages.storage.googleapis.com/d1/eb/04/63130b356d43db/CN106606510A.pdf>



Oficio N° 9341 de 31 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2020/0015280

un lubricante	Vaselina blanca (Reiv. 1)	Vaselina (Reiv. 2)
---------------	------------------------------	-----------------------

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga una preparación de ungüento para el tratamiento de una quemadura que consta de 25 mg de lidocaína, 10 mg de sulfadiazina de plata, 860 mg de vaselina blanca y 105 mg de lanolina refinada en 1 gramo de la preparación para el tratamiento de quemaduras (Resumen).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el ungüento divulgado en D1, consiste en la inclusión de un antiácido.

El efecto que se logra al incluir un antiácido es aumentar el pH para mejorar la sensación de alivio a los pacientes con quemaduras y facilitar el proceso de curación de las heridas.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el ungüento divulgado en D1 para proporcionar otro ungüento que mejore la sensación de alivio en pacientes con quemaduras?

Sin embargo, el incluir un antiácido para mejorar la cicatrización y la sensación de alivio en las quemaduras, ya está divulgado en D2 que se refiere a una composición dermatológica que dentro de su composición comprende un componente de ajuste de pH 0.1%-53.0%, donde el componente de ajuste de pH se selecciona del grupo que consiste en hidróxido de magnesio y/o hidróxido de aluminio (Reivindicación 1). Este documento también divulga que, se sabe que el uso de ajuste de pH proporciona a los pacientes alivio contra ciertos tipos de dolor. Específicamente, los hospitales han reconocido durante mucho tiempo que un aumento moderado del pH del tejido humano puede causar una sensación refrescante, que puede usarse para contrarrestar sustancias o condiciones que causan sensaciones dolorosas o de ardor (Descripción, pág. 3, párr. 20). Además, es de conocimiento general que antiácidos como el hidróxido de magnesio se pueden usar para prevenir las úlceras de decúbito antes del proceso de cicatrización de heridas, lo que resulta en que compuestos de este tipo, aceleren significativamente el proceso de curación de heridas⁵.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir algún antiácido del documento D2 y con el fundamento del conocimiento general, en el ungüento de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 8 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al ungüento de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 9 (NC2020/0015280 del 07 de diciembre de 2020) refiere a: *“Un método de obtención de la composición y conservación que incluye las siguientes etapas”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

⁵ Alimohammad A. et al. (2006). A study of the effect of magnesium hydroxide on the wound healing process in rats. *Medical Journal of Islamic World Academy of Sciences*. Volumen 16(4). Páginas 165-170

Ref. Expediente N° NC2020/0015280

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D3	D4
Un método de obtención de la composición y conservación que incluye las siguientes etapas	Método para preparar tal composición del ungüento tópica que comprende (Col. 4, lín. 34-36)	Método de preparación del ungüento para quemaduras y escaldaduras que consta de los siguientes pasos (Descripción, pág. 4, párr. [0016])
a.) Proveer los componentes un antibacteriano derivado de las sulfamidas, un anestésico, un antiácido y un lubricante con propiedades hidratante. b.) Mezclar los componentes a presión atmosférica del lugar.	formar una pasta que comprende una mezcla de bases no sistémicas que incluyen carbonato de calcio, hidróxido de magnesio e hidróxido de aluminio y una cantidad suficiente de agua para proporcionar una pasta suave y húmeda. y mezclar por separado un material portador de base de lanolina anhidra y un material portador de base de ungüento hidrofílico en una relación de peso que oscila entre aproximadamente 2:1 y aproximadamente 1:2 (Col. 4, lín. 35-43)	Aprovisionar en un vaso de precipitados de vidrio el alcohol cetílico, parafina y vaselina blanca según la fórmula (Descripción, pág. 4, párr. [0016])
c.) Calentar en un recipiente los componentes mezclados de la etapa b. a una temperatura en el rango entre 50°C a 80°C d.) Mantener la temperatura de la etapa c. entre 5 a 10 minutos.	---	Calentar a una temperatura de 70°C a 80°C y mantener la temperatura (Descripción, pág. 4, párr. [0016])
e.) Obtener una composición como mezcla oleosa homogénea de los componentes f.) Envasar en un recipiente de material plástico opaco u oscuro que no permita el paso de la luz, para evitar la inactivación de la composición y mantener a una temperatura menor a 50°C	A continuación, la mezcla de materiales portadores base se mezcla con la pasta para obtener una pasta homogénea trabajable (Col. 4, lín. 43-45)	El material después del paso es 1. El material fundido se agrega lentamente al material después de que el paso 2 se disuelve y se agita uniformemente en la misma dirección. Coloque el ácido p-amino benzoico en segundo lugar y luego se agregan laurocaprazina, sulfadiazina de plata, sulfadiazina de zinc y $D_{90} \leq 50 \mu m$ después de la condensación, se agita y se obtiene el producto final (Descripción, pág. 4, párr. [0018])

Oficio N° 9341 de 31 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2020/0015280

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el método de preparación divulgado en D3 para proporcionar otro método que mejore la mezcla de los componentes oleosos e hidrofóbicos?

Sin embargo, el incluir un aumento de la temperatura para mejorar el proceso de mezcla de los componentes, ya está divulgado en D4 que se refiere a un método de preparación de un ungüento que comprende 20 partes de sulfadiazina de plata, 10 partes de sulfadiazina de zinc, entre otros (Resumen); en el que se calienta a una temperatura de entre 70°C y 80°C para llevar a cabo el proceso de mezcla de los componentes (Descripción, pág. 4, párr. [0016]-[0018]). Además, es de conocimiento general el método de fusión para la preparación de ungüentos, en el que particularmente se lleva a cabo una etapa de fundido a 70°C y se mezcla, para finalmente dejar enfriar a temperatura ambiente con agitación constante⁶.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir temperatura como en el documento D4 o con base en el conocimiento general, en el método de preparación de D3, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación dependiente 10 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al método de la reivindicación 9, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	KR20000063327	1 a 8	Nivel inventivo
D2	WO2011097081	1 a 8	Nivel inventivo
D3	US4005191	9 y 10	Nivel inventivo
D4	CN106606510	9 y 10	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

⁶ Whitworth C.W. et al. (10/1974). Effect of Small-Scale Preparation Techniques on Diffusion of Salicylic Acid from Various Ointment Bases. *Journal of Pharmaceutical Sciences*. Volumen 63(10). Páginas 1618-1620

Oficio N° 9341 de 31 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2020/0015280

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 9341 de 31 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2020/0015280

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2020/0015280		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
07/12/2020						X			
Solicitante									
JIMMY SANTAMARIA TAPIERO									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 10
Palabras clave utilizadas	sulfadiazine ointment and (burn or wound) and magnesium hydroxide and silver, high ph in wounds, MgOH, sulfa, method for preparation of an ointment of sulfadiazine
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A61K 31/185, A61K 33/00, A61P 17/02, A61K 31/635, A61K 9/00, A61K 31/137, A61K 31/138, A61K 31/167, A61K 31/505, A61K 36/28, A61K 45/06, A61K 8/02, A61K 47/00, A61K 9/06

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
Patbase	WO2011097081	11/08/2011	1 a 8	Reivindicaciones 1, 2, 8 y 11 Descripción, pág. 12, párr. 81	Y
	WO2012017349	09/02/2012	-	-	A
	WO2016003798	07/01/2016	-	-	A
Patbase Orbit	WO1987005809	08/10/1987	-	-	A
Orbit	US4005191	25/01/1977	9 y 10	Col. 4, lín. 34-45	Y
	CN101062052	31/10/2007	-	-	A
Google Patents	CN101869655	27/10/2010	-	-	A
	US3792161	12/02/1974	-	-	A
	CN106606510	03/05/2017	9 y 10	Descripción, pág. 4, párr. [0016]-[0018]	Y
	KR20000063327	06/11/2000	1 a 8	Reivindicación 1	Y
Google Académico	Alimohammad A. et al.	2006	-	-	A
PubMed	Whitworth C.W. et al.	10/1974	-	-	A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)		Alimohammad A. et al. (2006). A study of the effect of magnesium hydroxide on the wound healing process in rats. <i>Medical Journal of Islamic World Academy of Sciences</i> . Volumen 16(4). Páginas 165-170			
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.		Whitworth C.W. et al. (10/1974). Effect of Small-Scale Preparation Techniques on Diffusion of Salicylic Acid from Various Ointment Bases. <i>Journal of Pharmaceutical Sciences</i> . Volumen 63(10). Páginas 1618-1620			
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista.					



Oficio N° 9341 de 31 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2020/0015280

Recuperado de http://xxxxxxx.	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 30/05/2023	

